

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**  
**DE GUAYAQUIL**  
**JUZGADO SEGUNDO DE COACTIVA**

**CITACIÓN DE JUICIOS COACTIVOS**

JUICIO COACTIVO	TITULO DE CREDITO	CONCEPTO	NOMBRE /RAZON SOCIAL	MONTO
05-2019-003105	2018-129253	TASA DE RECOLECCION DE BASURA SUMINISTRO 933297	MONTTTCASHIRE S.A.	\$126,05
05-2019-002385	2019-136548	TASA DE RECOLECCION DE BASURA SUMINISTRO 686207	AGROSUPPLY S.A	\$3,015.14
05-2020-01345	2020-142032	TASA DE RECOLECCION DE BASURA SUMINISTRO 887858	KEF S.A.	\$332.08
05-2020-01437	2019-138819	1.5 POR MIL EJERCICIO ECONOMICO 2012	ICIPHARM S.A.	\$559,58

JUICIO COACTIVO	CODIGO CATASTRAL	CONCEPTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	MONTO
01-2021-000069	097-0015-13-0-0-0-1	IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES DEL AÑO 2020	ZEUDI ENTERPRISES S.A.	\$5,440.25

**SE LES HACE SABER:** Que mediante providencia de 03 de junio de 2021, el Juez Segundo de Coactiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, abogado Carlos Rafael Di Luca Navarrete, ha dispuesto: Por cuanto las deudas contenidas en los títulos de crédito detallados, son de naturaleza tributaria; y, por tratarse de citaciones de personas en que la citación en persona o por boletas no pudieron efectuarse, se ordena se cite a través de la gaceta tributaria digital de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto el Art. 2 de la Reforma a la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE COBRO MEDIANTE LA ACCION O JURISDICCION COACTIVA DE CREDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDEN A LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL; Y DE BAJA DE ESPECIES INCOBRABLES., a los deudores anteriormente detallados, al tenor de los artículos 157 y 161 del Código Tributario, para que paguen dentro de tres días las cantidades adeudadas, más los intereses de mora, costas y gastos judiciales, dimitan bienes o propongan excepciones de conformidad con lo señalado en el artículo 212 del mismo cuerpo legal. Se previene además a los coactivados, de la obligación que tienen de señalar domicilio legal, sea ésta una dirección de correo electrónico o casilla judicial, para futuras notificaciones. Intervenga el abogado Stalyn López Flores, Secretario del Despacho. Lo que comunico, para los fines de Ley

Guayaquil, 03 de junio de 2021

Abg. Stalyn López Flores  
**SECRETARIO**  
**JUZGADO SEGUNDO DE COACTIVA**